



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
GUAPI (CAUCA)

ESTADO No. 078
ART. 295 C. G. P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	NÚMERO
2018-00129-00	EJECUTIVO SINGULAR	ELVIA MARIA VÁSQUEZ HINESTROZA	TEODORO GAMBOA TORRES	INTERLOCUTORIO: TERMINA POR PAGO TOTAL	12/12/2023	172

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY, **TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ
SECRETARIA